

Estrategia de cooperación con COLOMBIA 2011 - 2014 Resumen ejecutivo



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Catalogación en la fuente – Centro de Conocimiento OPS/OMS en Colombia
Organización Panamericana de la Salud
Estrategia de Cooperación con Colombia 2011 - 2014
Bogotá, OPS 2012.

I. Título

1. COOPERACIÓN TÉCNICA
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL
3. ESTRATEGIAS NACIONALES
4. COLOMBIA

NLM: WA530

La Organización Panamericana de la Salud dará consideración a las solicitudes de autorización para reproducir o traducir, íntegramente o en parte, alguna de sus publicaciones. Las solicitudes deberán dirigirse al Área de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Washington, D.C., Estados Unidos de América (pubrights@paho.org). La Representación de la OPS/OMS en Colombia podrá proporcionar información sobre cambios introducidos en la obra, planes de reedición, reimpressiones y traducciones ya disponibles: Carrera 7 No. 74 – 21 Piso 9, Edificio Seguros Aurora, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: centrodoc@paho.org.

© Organización Panamericana de la Salud, 2012. Todos los derechos reservados

Las publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud están acogidas a la protección prevista por las disposiciones sobre reproducción de originales del Protocolo 2 de la Convención Universal sobre Derecho de Autor.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Secretaría de la Organización Panamericana de la Salud, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la Organización Panamericana de la Salud los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan en las publicaciones de la OPS letra inicial mayúscula.

La Organización Panamericana de la Salud ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la Organización Panamericana de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.



ÍNDICE

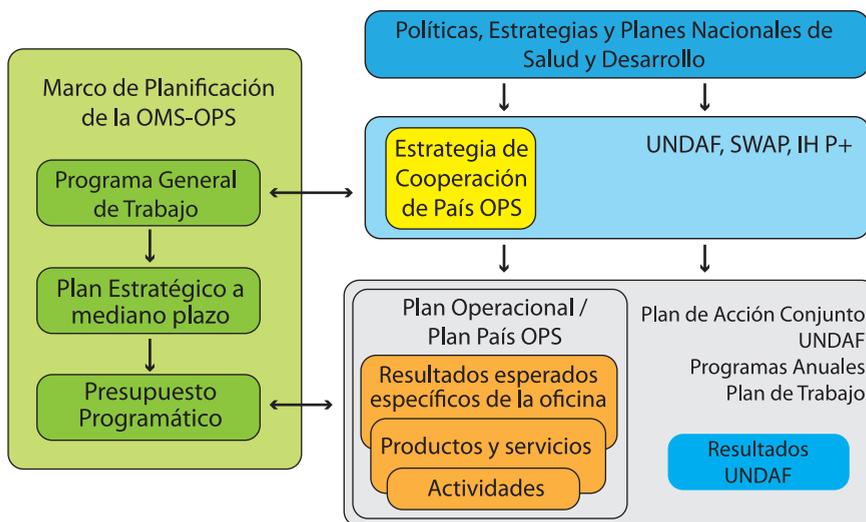
INTRODUCCIÓN	4
AGENDA ESTRATÉGICA	6
Prioridad Estratégica 1	7
Prioridad Estratégica 2	9
Prioridad Estratégica 3	12
Prioridad Estratégica 4	14
MODALIDADES DE COOPERACIÓN	15

Introducción

La Estrategia de Cooperación de País (ECP) de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) es una visión a mediano plazo para la cooperación técnica con los Estados miembros con el propósito de apoyar las políticas, estrategias y planes nacionales de salud.

La OMS ha definido como referente para la estrategia de cooperación con los países el siguiente marco de planificación:

Marco de Planificación de la OPS/OMS a nivel de país



La ECP es el instrumento clave de OPS/OMS para guiar el trabajo de cooperación técnica con los países y el principal instrumento de armonización de la cooperación con las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros socios nacionales e internacionales para el desarrollo. El marco de

tiempo en el cual se desarrolla es flexible y se alinea con los ciclos nacionales de planificación, que generalmente son de 4 a 6 años.

El instrumento se enmarca en las funciones centrales de OPS/OMS, que son:

1. Ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas;
2. Determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos;
3. Establecer normas y estándares, y promover y monitorear su implementación;
4. Articular opciones de política con principios éticos y basados en evidencia;
5. Proveen apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional sostenible;
6. Monitorear la situación de salud y determinar las tendencias sanitarias;

En situaciones de emergencia estas funciones son:

1. Medición de daños y necesidades en salud
2. Coordinación de las actividades conjuntas para la salud
3. Llenar las brechas críticas en la respuesta de salud
4. Construcción de capacidades del sistema de salud

El núcleo de la Estrategia de Cooperación de país es la Agenda Estratégica que integra un conjunto de prioridades estratégicas para guiar la cooperación de la OPS/OMS con el país acordadas con las autoridades nacionales para respaldar la política, estrategia o plan nacional de salud del país. Funciona como la hoja de ruta estratégica para guiar el plan de trabajo con el país.

La ECP está basada en las prioridades expresadas en leyes, planes nacionales de desarrollo, planes de salud pública, prioridades sectoriales y otros documentos relevantes nacionales, así como en mandatos institucionales de la OPS/OMS en los países.

Es un producto del trabajo con las autoridades y otros actores nacionales y se basa en la consulta con diferentes instituciones del Gobierno así como agencias del Sistema de Naciones Unidas, agencias de cooperación bilateral y multilateral, sector privado, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y centros colaboradores de OMS. La metodología desarrollada contribuyó a determinar un amplio marco de opinión e identificar potenciales sinergias y complementariedades con socios y aliados.

Agenda estratégica

La Agenda Estratégica establece las prioridades estratégicas a lograrse a mediano plazo en las que la Organización concentrará la mayoría de sus recursos en el período 2011-2014. Cada prioridad identificada hace una contribución específica para lograr una prioridad nacional de salud. Dentro de cada una, se definen las áreas de interés principal (focos) en las que la Organización hará entrega de la cooperación, las que reflejan la acción esperada que se requiere para lograr la Prioridad Estratégica.

Por otra parte, para cada área de interés principal se definen los abordajes estratégicos que son las vías y medios (es decir el cómo) mediante los cuales la OPS/OMS entregará la cooperación técnica basada en sus funciones estratégicas y aprovechando las alianzas y ventajas competitivas.

La Estrategia de Cooperación de País se orienta por los siguientes objetivos:

- Brindar apoyo activo de acuerdo a sus necesidades para el desarrollo, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, estrategias y planes nacionales de salud;
- Construir y fortalecer las capacidades para evaluar y responder a las situaciones de crisis y emergencias nacionales en salud pública;
- Monitorear la implementación de los acuerdos globales tales como: los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, Reglamento Sanitario Internacional y la Convención para el Control de Tabaco, entre otros;
- Trabajar en conjunto con las Agencias de Naciones Unidas u otros socios, para el desarrollo en la abogacía y la movilización de la cooperación para apoyar las intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de salud.

Prioridad Estratégica 1

Apoyar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el desarrollo de políticas públicas que enfrenten las inequidades en salud, con enfoque de determinantes sociales y factores de riesgo.

- 1.1 Apoyar la formulación de políticas de salud equitativas y su planificación estratégica.

- 1.1.1 Desarrollo de capacidades institucionales de la Autoridad Sanitaria.
 - 1.1.2 Asistencia Técnica para el diseño de los marcos normativos, formulación del Plan Decenal de salud, reglamento de la Ley 1438 de 2011 y otros de interés.
 - 1.1.3 Asistencia Técnica para el desarrollo organizacional de la Autoridad Sanitaria y sus organismos: nuevo Ministerio de Salud; INVIMA; Superintendencia de salud; INS; IETS.
- 1.2 Apoyar el desarrollo de políticas y normativas del Sistema de salud con enfoque diferencial: poblacional, de género, de derechos humanos y de diversidad cultural para la disminución de las inequidades y desigualdades.
- 1.2.1 Asistencia Técnica para diseñar marcos normativos que incluyan mecanismos para garantizar el acceso a los servicios de salud con enfoque diferencial y territorial.
 - 1.2.2 Desarrollo de lineamientos para la reorientación organizacional y del recurso humano de los servicios para ofrecer garantías y esfuerzos especiales, encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación.
 - 1.2.3 Asistencia Técnica para diseñar estrategias que permitan el goce efectivo de derechos para la atención en salud de calidad de la población en situación de desplazamiento.

- 1.3 Apoyar el diseño y la implementación de modelos de trabajo intersectorial y la participación social, con énfasis en los Determinantes Sociales en los niveles nacional, departamental y local para fortalecer el impacto sobre los determinantes sociales en salud.
 - 1.3.1 Desarrollar estrategias que permitan a los otros sectores incorporar el enfoque de determinantes sociales y ambientales para la salud en sus políticas (salud en todas las políticas).
 - 1.3.2 Fortalecer las instancias de trabajo intersectorial en todos los niveles territoriales asegurando la efectiva participación social en salud.
 - 1.3.3 Incluir el enfoque de determinantes sociales de la salud en los programas que permitan su aplicación concreta en los niveles locales.

Prioridad Estratégica 2

Apoyar el fortalecimiento del sistema de salud colombiano basado en Atención Primaria en Salud (APS) para mejorar el acceso, oportunidad, calidad, sostenibilidad económica y el impacto sanitario.

- 2.1 Fortalecer la capacidad institucional para el diseño y la implementación de modelos basados en APS y enfoque diferencial, que mejoren el acceso, la calidad y la oportunidad de la atención, en el marco del aseguramiento en salud.
 - 2.1.1 Desarrollar lineamientos técnicos para la reglamentación, que permitan un marco normativo para la implantación de modelos de atención basados en APS renovada y Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

- 2.1.2 Promover la revisión de los mecanismos de transferencia de recursos a las IPS y EPS, y el sistema de des/incentivos en el sistema vinculados a resultados para mejorar la eficiencia y equidad.
 - 2.1.3 Diseño de lineamientos que permitan el uso de los recursos de manera eficiente y eficaz (apoyar la gestión de insumos en salud; Política de medicamentos, insumos y dispositivos).
 - 2.1.4 Aportar herramientas que permitan fortalecer la gestión de los hospitales públicos. Metodología de Gestión Productiva de los servicios de salud Herramienta PERC (Producción, Eficiencia, Recursos y Costos); la transparencia y la rendición de cuentas; capacitación.
 - 2.1.5 Apoyar el desarrollo del Plan Nacional de mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud.
- 2.2 Fortalecer la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas y estrategias para el desarrollo de los recursos humanos en salud que requiere el País.
- 2.2.1 Apoyar al diseño y desarrollo de la política de RRHH.
 - 2.2.2 Diseñar herramientas para la asistencia técnica a Direcciones Territoriales de salud y EPS para la conformación de Redes Integradas de Servicios de Salud en el marco de la estrategia de APS y la medición de resultados de calidad.
 - 2.2.3 Apoyar el cambio curricular en las facultades de la salud.

2.2.4 Aportar al diseño de acciones que disminuyan la migración de RRHH tanto interna como externa.

2.3 Ofrecer apoyo técnico para la generación de evidencia y para el desarrollo de sistemas de gestión de información, conocimiento y comunicación que faciliten la toma de decisiones, el monitoreo y la evaluación de los procesos e intervenciones en salud.

2.3.1 Avanzar en la definición de lineamientos normativos y técnicos para el desarrollo del Sistema Integrado de Información en Salud.

2.3.2 Apoyar la investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos en concordancia con los principios de la bioética, que permita generar evidencia (BVS, campus virtual, registro de ensayos clínicos, entre otros).

2.3.3 Apoyar el proceso de evaluación de tecnologías en salud para mejorar su impacto en la reducción de la morbilidad y mortalidad del país (intercambio de experiencias entre instituciones especializadas; desarrollo de guías y protocolos).

2.3.4 Fortalecer el sistema de información en salud que permita monitorear la situación de salud, las inequidades y determinar las tendencias sanitarias, tomar decisiones, evaluar la calidad de las intervenciones y la rendición de cuentas. (Observatorio en Salud).

Prioridad Estratégica 3

Fortalecer las intervenciones para enfrentar los desafíos en salud ante los cambios demográficos, epidemiológicos y ambientales.

3.1 Apoyar el desarrollo de estrategias y focalización de las prioridades nacionales y subnacionales a la consecución de los ODM y su monitoreo y evaluación.

3.1.1 Análisis nacional y subnacional de los ODM.

3.1.2 Gestión integrada de estrategias de salud pública para aportar al cumplimiento de los ODM (Estrategia de Entornos Saludables y Tecnologías Apropriadas; Maternidad segura; VIH/Sida, Malaria, TB, PAI, AIEPI).

3.2 Apoyar intervenciones que disminuyan el impacto de los cambios demográficos y la situación epidemiológica con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

3.2.1 Apoyar el mejoramiento de la salud mental y de la atención psicosocial.

3.2.2 Salud de la infancia y adolescencia.

3.2.3 Fortalecer la vigilancia en salud pública nacional e internacional (RSI).

3.2.4 Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y estilos de vida saludables.

3.2.5 Zoonosis e inocuidad de alimentos.

3.2.6 Enfermedades transmisibles y desatendidas.

3.3 Apoyar el desarrollo de capacidades nacionales y territoriales para el fortalecimiento en materia de inspección, vigilancia y control, la identificación y gestión de riesgos ambientales y la implementación de la estrategia de entornos saludables.

3.3.1 Refuerzo a política intersectorial de salud ambiental (CONPES).

3.3.2 Desarrollo de los Planes de seguridad de agua como planeamiento integral de evaluación y gestión de riegos en sistemas de abastecimiento de agua, desde la cuenca de captación hasta su distribución al consumidor.

3.3.3 Asistencia Técnica para la reestructuración del sector agua y saneamiento a través del Análisis Sectorial de Agua y Saneamiento.

3.3.4 Análisis de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

3.3.5 Fortalecer la estrategia de entornos saludables en el ámbito local y estilos de vida saludables.

3.3.6. Alentar la creación de alianzas multisectoriales y de organismos coordinadores que tengan capacidad para elaborar estrategias, planes y metas nacionales en materia de seguridad vial.

3.4 Reforzar la acción sanitaria ante emergencias complejas y desastres naturales para reducir morbilidad y mortalidad prevenibles.

3.4.1 Fortalecimiento del grupo de emergencias y desastres del Ministerio de Protección Social.

3.4.2 Apoyo en el desarrollo e implementación de la estrategia de Hospitales Seguros.

3.4.3 Mejoramiento de la capacidad de preparación y respuesta del Ministerio y de los entes territoriales departamental y municipal.

3.4.4 Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud a la población desplazada por el conflicto interno.

Prioridad Estratégica 4

Apoyar el fortalecimiento de la cooperación y las relaciones internacionales para contribuir a mejorar las metas nacionales en salud y al posicionamiento de Colombia en el conclave internacional.

4.1 Fomentar y articular la cooperación técnica en salud entre países, a nivel subregional, regional y global.

4.1.1 Apoyar en la implementación de las prioridades de cooperación en salud del país (Favorecer la cooperación Sur Sur, Cooperación Técnica entre Países (CTP), enfoque transfronterizo, Red Panamericana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (RedPARF); Declaración de París; acompañar al país en el cumplimiento de los acuerdos, regulaciones internacionales, tratados, convenciones y otros mandatos en salud y sus determinantes).

4.1.2 Acompañar los procesos de integraciones subregionales, regionales e iniciativas globales (UNASUR, Comunidad Andina, OEA, entre otros).

4.1.3 Apoyar el desarrollo en la Subregión Andina de lo establecido en la REMSAA en la política y resoluciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias y armonización de normativas en la Región.

4.2. Ejercer un rol activo en la coordinación nacional e inter-agencial para una mayor eficacia de la ayuda.

4.2.1 Fortalecer el liderazgo de la OPS en cooperación en salud en el país (Secretariado de la OPS/OMS en el marco del SNU, como agencia especializada en salud).

4.2.2 Movilización de recursos públicos y privados para la cooperación en salud.

Modalidades de Cooperación

1. Apoyo para el desarrollo de políticas públicas y normatividad relacionadas con salud.
2. Abogacía en aspectos de relevancia para la salud del país.
3. Transferencia de tecnología dentro del país y del país hacia otros países de la región.
4. Capacitación de equipos nacionales y subnacionales para la adopción e implementación de lineamientos y políticas nacionales.
5. Formación de facilitadores para la adopción y uso de herramientas e instrumentos.

6. Movilización de recursos del nivel nacional e internacional para la implementación de las políticas y programas.
7. Apoyar y favorecer espacios de diálogo y la cooperación con otros sectores como ambiente, educación, trabajo, vivienda, etc., para el logro de las prioridades en salud.
8. Favorecer la utilización por parte del país de los Fondos Rotatorio y Estratégico facilitando el acceso a insumos, equipos médicos y medicamentos.
9. Favorecer la Cooperación Sur-Sur.
10. Coordinación interagencial de las acciones de cooperación técnica en salud.
11. Difusión de material y lineamientos técnicos.
12. Apoyo al desplazamiento de staff nacional y territorial dentro y fuera del país en el marco del cumplimiento de tareas vitales para el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
13. Consultorías por profesionales nacionales e internacionales vinculados a la Representación con amplios conocimientos y habilidades en los ejes temáticos.
14. Apoyo de los Centros Colaboradores de OMS/OPS en temas de interés para el país y la región.
15. Apoyo a la organización logística de eventos para diseño, difusión y trabajo conjunto en los ejes temáticos y líneas de acción.
16. Apoyo a los grupos de investigación reconocidos en el país en temas prioritarios para las autoridades nacionales.